

**4.º Especialidad en «Política Comercial»**

Estudio de Mercados.  
Publicidad.  
Comercio Exterior.

El establecimiento de estas especialidades se hará de acuerdo con las posibilidades de la Escuela Universitaria.  
Para finalizar sus estudios, los alumnos deberán acreditar suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se adscribe como Centro de Prácticas a la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Madrid «Santa María» al Colegio Nacional «Cardenal Herrera Oria», sito en la Ciudad de los Periodistas, de Madrid.*

En base al apartado segundo del artículo 2.º del Decreto 1361/1972, de 25 de mayo, por el que las Universidades podrán proponer la adscripción de Centros de Educación General Básica como Centros de Prácticas de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica,

Esta Dirección General, a propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, ha resuelto adscribir como Centro de Prácticas a la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Madrid «Santa María» al Colegio Nacional «Cardenal Herrera Oria», sito en la Ciudad de los Periodistas, de Madrid.

Lo que comunico a V. S.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.*

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 —sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior— y en las Resoluciones de esta Dirección General de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre) y de 19 de diciembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1973),

Esta Dirección General, de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, en la forma que a continuación se indica:

	Periodo lectivo	Horas semanales teóricas
<i>Primer curso</i>		
Biología .....	Completo .....	3
Bioquímica Estática y Dinámica .....	Completo .....	5
Bioestadística .....	Parcial .....	3
Biofísica .....	Parcial .....	4
Anatomía Humana I .....	Completo .....	5
<i>Segundo curso</i>		
Anatomía Humana II .....	Completo .....	5
Fisiología Humana .....	Completo .....	5
Histología .....	Completo .....	3
Microbiología y Parasitología .....	Completo .....	3
<i>Tercer curso</i>		
Farmacología .....	Completo .....	4
Anatomía Patológica .....	Completo .....	4
Psicología Médica .....	Completo .....	3
Patología General .....	Completo .....	5

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 —sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior— y en las Resoluciones de esta Dirección General de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre) y de 19 de diciembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1973),

Esta Dirección General, de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la forma que a continuación se indica:

	Periodo lectivo	Horas semanales teóricas
<i>Primer curso</i>		
Biología .....	Completo .....	3
Bioquímica Estructural y Dinámica .....	Completo .....	4
Bioestadística .....	Completo .....	3
Física para Médicos (incluyendo Biofísica) .....	Completo .....	3
<i>Segundo curso</i>		
Anatomía Humana I .....	Completo .....	5
Fisiología Humana .....	Completo .....	3
Histología .....	Parcial .....	3
Psicología Médica .....	Parcial .....	2
<i>Tercer curso</i>		
Patología General .....	Completo .....	5
Farmacología .....	Parcial .....	4
Microbiología y Parasitología .....	Parcial .....	5
Anatomía Humana II .....	Parcial .....	2
Anatomía Patológica .....	Completo .....	3

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 22 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.*

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 —sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior— y en las Resoluciones de esta Dirección General de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre) y de 19 de diciembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1973),

Esta Dirección General, de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, en la forma que a continuación se indica:

	Periodo lectivo	Horas semanales
<i>Primer curso</i>		
Biología (comprendiendo la Biología general, Citología, Embriología general e Introducción a la Genética). Biofísica (incluyendo Física para la Medicina) .....	Parcial .....	5
Bioquímica estructural y Fisiología general (Bioquímica dinámica) .....	Completo .....	5
Anatomía humana I .....	Completo .....	5
Bioestadística .....	Parcial .....	2